

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

Por decreto de la Concejalía de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos número 1443, de fecha 12 de mayo de 2016, se ha dictado la siguiente resolución:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 7 de diciembre de 2015, acordó aprobar las bases específicas que regirán la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de técnico de grado medio de Recaudación, vinculadas a la Oferta de Empleo Público 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 32, de 8 de febrero de 2016).

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1823/2015, de 3 de julio, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 13 de julio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.5 y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 49 y 64 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, vengo en disponer:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer dos plazas de técnico de grado medio de Recaudación, que serán publicadas en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento, y que se adjuntan como anexo a la presente resolución. Disponer la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera.

Estas reclamaciones se presentarán ante la Corporación, a través de su Registro General o en los términos previstos en la legislación de procedimiento administrativo.

Segundo.—Designar de conformidad con lo dispuesto en las bases específicas a los miembros titulares y suplentes que integrarán el órgano de selección:

- Presidente: don Jaime Álvarez de Toledo, titular, y suplente, don Pedro Martín Pérez.
- Secretaria: doña Teresa Rada Sereno, titular, y suplente, don Héctor Barez Menéndez.
- Vocales:
 - Doña María Jesús López Fernández, titular, y suplente, don Manuel León Herrera.
 - Doña Marta Mejías Navacerrada, titular, y suplente, doña Ana Galván Huarte.
 - Don Luis Ayllón Antroino, titular, y suplente, don Vicente Vilela Fernández.

Podrá asistir como observador del desarrollo del proceso selectivo, con voz y sin voto, un miembro de la Junta de Personal.

Aquellos miembros del tribunal que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir. Asimismo, los aspirantes podrán recusar en cualquier momento del procedimiento a los miembros del tribunal cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente, según lo dispuesto en el artículo 29 de la citada Ley.

Con carácter general, todas las sesiones del tribunal se realizarán en horario de tarde. Autorizando expresamente por la Concejalía de Recursos Humanos la realización de sesiones cuya duración se prevea inferior a una hora de duración en horario de mañana, siempre que las mismas se realicen fuera del horario de permanencia obligatorio en el puesto de trabajo (de nueve a catorce horas), autorizando, asimismo, de forma excepcional la realización, en horario de nueve a catorce, de alguna de las sesiones del tribunal cuando tengan previsión de duración inferior a treinta minutos.



Tercero.—Se señala como fecha para la valoración del concurso de méritos el día 30 de mayo de 2016, a las dieciséis horas, en la Sala de Comisiones Informativas, segunda planta, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, plaza de Cervantes, número 12 (Ciudad). El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 14 de junio de 2016, a las dieciséis horas, en la Sala de Comisiones Informativas, segunda planta, Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, a 13 de mayo de 2016.—El concejal-delegado de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos, Alberto Blázquez Sánchez.

(03/18.149/16)

